

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de octubre de 1991.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, por esta única vez, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 1992, a un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado; 1 agente con categoría de prosecretario administrativo y otro con una categoría equivalente al cargo de auxiliar superior (personal administrativo y técnico), para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta de "personal no permanente" (F.L.;P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
SECRETARIO DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION